



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4941**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que informe en forma urgente lo siguiente:

- 1) Cuáles son los índices de infestación en la Ciudad de Santa Fe, especificando qué índice se midió, en qué meses, y en qué lugares geográficos.
- 2) Cuáles fueron las campañas comunicacionales para concientizar a la población sobre la estrategia de “patios limpios”.
- 3) Cuáles son las actividades realizadas en salud desde el primer nivel de atención en conjunto con la comunidad.
- 4) Si se han controlado, en qué fecha y a través de qué personal las terminales de ómnibus del norte santafesino.
- 5) Si funcionan en la ciudad sitios centinelas y si fuera positivo, si se ha detectado un aumento de sintomáticos febriles.
- 6) Cuáles serán las medidas a implementar ante la aparición de casos autóctonos.
- 7) Cuál ha sido la campaña de fumigación que se ha realizado hasta la fecha y cuáles son los cronogramas previstos para el futuro, indicando en cada caso zonas y barrios.
- 8) Si se han previsto estrategias conjuntas con organismos provinciales y/o nacionales con incumbencia en la materia.



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° **4941**

- 9) Si se han realizado contactos, a estos efectos, con autoridades municipales y/o comunales de ciudades y/o localidades limítrofes de nuestra ciudad.
- 10) Qué monitoreo y/o seguimiento se ha realizado y/o se realiza con los efectores de salud de la ciudad donde se hubiesen detectados posibles casos de infestación.
- 11) Qué área o áreas específicas del organigrama municipal han sido comisionada/s para ocuparse del tema, indicando en cada caso los responsables políticos y administrativos de las mismas.

SALA DE SESIONES, 16 de abril de 2.009.-

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn
Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando